

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL DE GASEOSAS CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL DE GASEOSAS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de mayo de 1992 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Bécker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N°

de: 0890 11 JUN 1992

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Juan Fernando Correa Mantilla y Juan Carlos Correa Mantilla, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía INDUSTRIAL DE GASEOSAS CIA. LTDA.. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil soltero y casado, en su orden; domiciliados en la ciudad de Quito.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los artículos décimo y trigésimo primero de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO DECIMO.- DE LA ADMINISTRACION.- La administración de la Compañía, se hará por medio de la Junta General, el Directorio, la Presidencia, la Vicepresidencia y la Presidencia Ejecutiva".- "ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- REPRESENTACION LEGAL, REQUISITOS Y PERIODO.- El Presidente Ejecutivo, elegido por la Junta General, para un período de dos años, será el representante legal y personero de la Compañía, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Presidente Ejecutivo no podrá ejercer ningún otro cargo o actividad que, a juicio del Directorio, sea incompatible con las actividades de la Compañía".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 JUN 1992

Dr. Gonzalo Herlo P.
SECRETARIO GENERAL

351

BP/FCHT